

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE UN CRIOSTATO CON DESTINO AL SERVICIO DE ANATOMIA PATOLÓGICA DEL COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SORIA

1. OBJETO:

Suministro de un CRIOSTATO con destino al Servicio de Anatomía Patológica del Complejo Asistencial Universitario de Soria.

El presente contrato no incluye el tratamiento de datos personales ni la cesión de los mismos al contratista.

Código CPA: 32.50.5

Código CPV: 33190000- Instrumentos y aparatos médicos diversos.

2. LOTES: No

No hay división en lotes ya que la agrupación de los componentes o sistemas que se incluyen en el objeto del contrato configuran una unidad funcional, constituyendo una relación material directa y de complementariedad entre sus prestaciones. Los componentes objeto de la licitación no pueden adquirirse por separado por cuestiones de compatibilidad técnica, siendo inviable la posibilidad de adjudicarlos de manera independiente.

3. NECESIDADES:

Con la celebración de este contrato se pretende sustituir el anterior criostato existente en el servicio de Anatomía Patológica que está obsoleto y no admite reparación.

4. PROCEDIMIENTO:

Conforme al artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y de acuerdo al tipo de contrato y al valor estimado del mismo, el procedimiento de adjudicación es el abierto simplificado abreviado, no sujeto a regulación armonizada.

La tramitación del procedimiento es ordinaria.

5. PLAZO DEL CONTRATO:

Fecha a partir de la cual produce efectos el contrato: Desde el 1 de Septiembre de 2024 o fecha de su formalización, si es posterior.

El plazo máximo para el suministro, instalación, pruebas de funcionamiento y puesta en marcha, incluida la formación, será de 45 días contadas a partir de la fecha de formalización del contrato.. No existe posibilidad de prórroga.



6. CREDITO PRESUPUESTARIO:

El Crédito presupuestario máximo es 25.047,00 €: (presupuesto base de licitación IVA incluido).

AÑO	CRÉDITO PRESUPUESTARIO (Incluido IVA)	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
2024	25.047,00 €	0522.312A02.63300.7

La tramitación presupuestaria es normal.

7. PRESUPUESTO BASE LICITACION: 25.047,00 € (IVA incluido).

Desglose del presupuesto base de licitación:

COSTES DIRECTOS (79%)	16.146,00 €
Costes del suministro e instalación (59 %)	13.455,00 €
Costes de mano de obra (20%)	2.691,00 €
COSTES INDIRECTOS (21% %)	4.554,00 €
Gastos generales 15 %	3.312,00 €
Beneficio Industrial 6 %	1.242,00 €
IVA (21% s/90.000,00 €)	4.347,00 €

8. PRECIO DEL CONTRATO:

El precio del contrato se ha formulado a tanto alzado a la totalidad de la prestación objeto del mismo.

PRECIO (Sin IVA)	CUANTÍA DEL IVA (21%)	PRECIO (Incluido IVA)
20.700,00 €	4.347,00 €	25.047,00 €

No se incluye cláusula de variación de precios.

9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor estimado del contrato es de 20.700,00 €y los conceptos que lo integran son:

- o Importe inicial del contrato: 20.700,00 €



10. CRITERIOS ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

Según se indica en el art 145 LCSP, la adjudicación de los contratos se realizará utilizando una pluralidad de criterios, en los que el precio es determinante, en base a la mejor relación calidad-precio.

No se establecen criterios de calidad ya que las prescripciones técnicas requeridas están claramente definidas en el PPT.

La fórmula usada para valorar la oferta económica ha sido escogida por su buen rendimiento conforme a los parámetros que deben inspirar el diseño de este tipo de fórmulas. Frente a otro tipo de fórmulas, las proporcionales, como la introducida en este contrato, tienen la ventaja de ser capaces de asignar puntos en toda la horquilla comprendida desde el máximo (la mejor oferta) como por la ausencia en sí de puntuación (para las ofertas que no reduzcan el presupuesto de licitación). No queda puntuación sin repartir ni desincentiva las bajas mediante umbrales de saciedad.

	Forma de valoración	Ponderación
1. Proposición económica	<p><i>A las ofertas que igualem el presupuesto base de licitación no se les otorgará ningún punto. Al resto se les aplicará la siguiente fórmula</i></p> <p style="text-align: right;"><i>Siendo:</i></p> $Po = 90 \times \left(\frac{ob}{Oe} \right)$ <p><i>Po : puntos oferta</i> <i>Ob: oferta mínimo importe</i> <i>Oe: oferta a evaluar</i></p>	90 puntos
2.- Ampliación del plazo de garantía	<i>Se asignará 5 puntos por año de incremento al periodo mínimo exigido en el PPT de dos años.</i>	Hasta 10 puntos

11. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

- Deberá cumplirse:

Durante la ejecución del contrato se requiere que la empresa adjudicataria cumpla con una consideración de tipo medioambiental que persiga el mantenimiento o mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.

La empresa adjudicataria está obligada a responsabilizarse de realizar una recogida selectiva de los residuos generados durante la ejecución del contrato.

Asimismo, deberá retirar los embalajes y envases vacíos, para depositarlos en los contenedores correspondientes o, en su caso, en el punto limpio u otro sistema de gestión de residuos autorizado.



- Forma de verificación del cumplimiento de esta condición especial de ejecución:

El adjudicatario, como mínimo a la finalización del contrato, deberá presentar certificación relativa al tratamiento de residuos, y en su caso, certificados de los gestores de residuos en los que se depositen los diferentes materiales a reciclar.

No se considera como obligación contractual esencial

El incumplimiento de la condición especial de ejecución descrita se penalizará con el 1% del precio del contrato, IVA excluido.

12. RESPONSABLE DEL CONTRATO

La Jefa del Servicio de Anatomía Patológica.

13. GARANTÍA PROVISIONAL:

No se exige.

14. URGENCIA:

El expediente se tramita por procedimiento ordinario.

15. MODIFICACIONES CONTRACTUALES PREVISTAS:

No.

Soria
EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN Y SS.GG.

Fdo.: Oscar Pérez García

